GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-SEPTIEMBRE 2026

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

02CD08_Alcaldía Iztacalco

Titular:

Nombre:

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Cargo:

ALCALDESA DE IZTACALCO

Firma

Responsable:

Nombre:

RODRIGO AGUILAR JIMENEZ

Cargo:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma

ÍNDICE

›››	CARÁTULA	UNIDAD RESPONSABLE, PERIODO DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN
›››	MATRIZ	APLICABILIDAD DE FORMATOS
›››	AIS - SAF	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SAF
›››	AIS - SM	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SM

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN:	08/10/2026

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME	X		X	X	
AIS - SAF	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SAF	X		X	X	
AIS - SM	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA - SM	X		X	X	

Elaboró:

SONIA IVONNE MARTÍNEZ TORRES
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO
5556543333 EXT 2100

Autorizó:

MARCOS FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
5556543333 EXT. 2091

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO: 02CD08_Alcaldía Iztacalco

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026

	TRANSVERSAL										PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACCIÓN ESPECÍFICA			
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESPECÍFICA	INCLUIDO EN EL TRANSVERSAL (SI-NO)	*DAVIM	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	MONTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ENERO-SEPTIEMBRE		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
	MONTO TOTAL ASIGNADO POR UNIDAD RESPONSABLE:											TOTAL MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	
REFERENCIA	02CD08_Alcaldía Iztacalco	485,060,294.60									410,981,438.00	410,756,184.00	309,091,110.00	
1	E187 Servicios publicos	AI 321 Servicios comunales en Alcaldías	Realizar trabajos de mantenimiento en parques y jardines como poda de árboles, reparación de luminarias, priorizando las zonas con mayor índice de violencia de género, y aquellas zonas que se encuentren cerca de escuelas, parques, mercados y áreas que reportan un mayor tránsito de mujeres, con el fin de promover espacios más accesibles y seguros para las mujeres y niñas	SI	No contribuye	DIRECTA	Obras y proyectos de infraestructura	Otras Acciones	Eje 10	Eje 10 Género y Ciudad	10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.	185,176,125.60	185,176,125.60	138,882,094.20	Alcaldía Iztacalco
2	E188 Educacion, cultura deporte y recreacion	AI 218 Desarrollo cultural comunitario	Implementar talleres deportivos dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes que promueven la participación activa en disciplinas tradicionalmente masculinizadas, incorporando dinámicas que cuestionen los estereotipos de género y fomenten la inversión de roles	SI	No contribuye	DIRECTA	Acción social	Acción Afirmativa	Eje 4	Eje 4 Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	4.15 Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en los niveles educativos y promover su acceso a áreas STEM.	10,527,938.40	10,527,938.40	7,895,953.80	Alcaldía Iztacalco
3	E189 Servicios de salud en Alcaldías	AI 064 Prevención y promoción de la salud	Realizar jornadas de salud orientadas a la prevención, tratamiento y seguimiento de padecimiento medico, dirigidas a la población de la alcaldía, priorizando la atención de mujeres, niñas y adolescentes, con detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino, entre otras que consideren sus necesidades específicas de salud, barreras de acceso y la promoción de su autonomía y derechos en la toma de decisiones sobre su cuerpo y bienestar	SI	No contribuye	DIRECTA	Prestación de servicios publicos	Acción Afirmativa	Eje 5	Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	1,020,000.00	1,020,000.00	765,000.00	Alcaldía Iztacalco
4	E189 Servicios de salud en Alcaldías	AI 064 Prevención y promoción de la salud	Entregar aparatos ortopédicos a personas con discapacidad física o movilidad reducida, priorizando a mujeres niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad. La entrega se acompañara de pláticas sobre el uso adecuado de los aparatos y sobre la autonomía física de las mujeres con discapacidad, con el fin de fortalecer su inclusión, autonomía y pleno ejercicio de sus derechos	SI	No contribuye	DIRECTA	Acción social	Acción Afirmativa	Eje 5	Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	5.7 Promover la autonomía física de las mujeres.	1,020,000.00	10,555,262.00	7,916,446.50	Alcaldía Iztacalco
5	E196 Servicios de cuidado infantil	AI 320 Cuidados para el bienestar infantil	Proveer alimentos frescos, variados y de alta calidad nutricional (desayuno y comida), siguiendo los lineamientos de salud y las porciones específicas para cada grupo etario de la primera infancia, con el objetivo de asegurar el pleno Derecho a la Nutrición y a la Salud de las niñas y niños adscritos a los CENDIS	SI	No contribuye	INDIRECTA	Acción social	Acción Afirmativa	Eje 8	Eje 8 Corresponsabilidad en el cuidado	8.3 Procurar centros de educación y desarrollo con espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.	10,555,262.00	0.00	0.00	Alcaldía Iztacalco
6	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	AI 063 Prevencion de la violencia y el delito	Implementar acciones afirmativas con enfoque de género que garanticen el acceso equitativo de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (mujeres indígenas, con discapacidad, rurales, entre otras), a los trámites administrativos de atención directa.	SI	No contribuye	DIRECTA	Otra	Acción Afirmativa	Eje 1	Eje 1 Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres	1.1 Garantizar en el marco de los Derecho Humanos y la CEDAW, los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad.	2,544,381.00	2,544,381.00	1,908,285.75	Alcaldía Iztacalco
7	F037 Turismo, empleo y fomento economico	AI 102 Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente	Realizar eventos económicos y de empleo en la Alcaldía Iztacalco orientados al fortalecimiento de la autonomía económica de la población, priorizando la participación de las mujeres. Estos eventos incluirán espacios de capacitación y pláticas con perspectiva de género que promuevan su acceso a oportunidades laborales, su incorporación en sectores de los que históricamente han sido excluidas y la sensibilización para fomentar su contratación en condiciones de igualdad	SI	No contribuye	DIRECTA	Otra	Acción Afirmativa	Eje 7	Eje 7 Autonomía económica de las mujeres	7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.	259,281.00	126,000.00	94,500.00	Alcaldía Iztacalco
8	K023 Infraestructura urbana	AI 274 Mantenimiento de infraestructura publica	Brindar servicios de mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana, así como el fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos, priorizando las zonas con mayor índice de violencia de género, implementando mejoras en iluminaria, revisión a los sistemas de vigilancia, e implementando un diseño con enfoque de género, con el objetivo de garantizar que mujeres, niñas y población en general ejerzan su derecho a una vida libre de violencia, así como condiciones equitativas de movilidad, accesibilidad y uso del espacio publico	SI	No contribuye	DIRECTA	Obras y proyectos de infraestructura	Acción Afirmativa	Eje 10	Eje 10 Género y Ciudad	10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.	263,867,967.60	263,867,967.60	197,900,975.70	Alcaldía Iztacalco
9	U048 Apoyos sociales	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías	Apoyar a los hogares que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o que habiten en situación de riesgo dentro de la demarcación, mediante la entrega de materiales a las personas con viviendas en condiciones prioritarias, priorizando a aquellos encabezados por mujeres, contribuyendo a mejorar la seguridad con elementos para mejorar la calidad de las viviendas, garantizando la asignación equitativa y transparente de los apoyos.	SI	No contribuye	DIRECTA	Otra	Accion Afirmativa	Eje 10	Eje 10 Género y Ciudad	10.11 Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.	11,242,620.00	11,242,620.00	8,431,965.00	Alcaldía Iztapalapa
10	U048 Apoyos sociales	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías	Brindar servicios de mantenimiento en espacios publicos de la alcaldía Iztacalco a través la rehabilitación de luminarias, mantenimiento de áreas comunes y funcionamiento de sistemas de video vigilancia, a fin de generar entornos más seguros y accesibles para toda la población, principalmente de mujeres, niñas y adolescentes, promoviendo la apropiación segura del territorio y contribuyendo a la prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al uso igualitario del espacio publico.	SI	No contribuye	DIRECTA	Programa social	Acción Afirmativa	Eje 2	Eje 2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.	11,242,620.00	11,242,620.00	8,431,965.00	Alcaldía Iztacalco
11	U048 Apoyos sociales	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías	Brindar servicios de mantenimiento y rehabilitación en espacios publicos de la alcaldía Iztacalco, priorizando las zonas que reportan un alto índice de violencia de género a través de la mejora de la iluminación, limpieza, recuperación de mobiliario urbano y el funcionamiento de sistemas de video vigilancia, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad, favoreciendo la convivencia comunitaria y el uso libre de los espacios por parte de las mujeres, niñas y adolescentes.	SI	No contribuye	DIRECTA	Accion social	Accion Afirmativa	Eje 2	Eje 2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.	11,242,620.00	11,242,620.00	8,431,965.00	Alcaldía Iztacalco

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO: 02CD06_Alcaldía Iztacalco
PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2026

	TRANSVERSAL										PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACCIÓN ESPECIFICA			
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESPECIFICA	INCLUIDO EN EL TRANSVERSAL (Si-NO)	"DAVA"	TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	EJE	LINEA DE ACCIÓN	MONTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ENERO-SEPTIEMBRE		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
	MONTO TOTAL ASIGNADO POR UNIDAD RESPONSABLE:											TOTAL MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	
REFERENCIA	02CD06_Alcaldía Iztacalco	485,060,294.60									819,883,436.60	836,739,194.60	384,095,116.00	
12	U048 Apoyos sociales	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos deportivos de la alcaldía Iztacalco, a través de la rehabilitación de luminarias, servicios de limpieza y adecuación de instalaciones, así como el mantenimiento de sistemas de video vigilancia para mejorar la seguridad y funcionalidad de	SI	No contribuye	DIRECTA	Acción social	Acción Afirmativa	Eje 2	Eje 2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.	11,242,620.00	11,242,620.00	8,431,965.00	Alcaldía Iztacalco

1

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E187 Servicios publicos
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	Al 321 Servicios comunales en Alcaldias
ACCIÓN ESPECIFICA:	Realizar trabajos de mantenimiento en parques y jardines como poda de árboles, reparación de luminarias, priorizando las zonas con mayor índice de violencia de género, y aquellas zonas que se encuentren cerca de escuelas, parques, mercados y áreas que reportan un mayor tránsito de mujeres, con el fin de promover espacios más accesibles y seguros para las mujeres y niñas
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Obras y proyectos de infraestructura
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Otras Acciones
EJE:	Eje.10 Género y Ciudad
LINEA DE ACCIÓN:	10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
185,176,126	41.0%	185,176,126	138,882,094	138,882,094	138,882,094.20	Servicio de Mantenimiento	6	6	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	206,705	185,736	0	392,441	51,676	46,434	0	98,110
TOTAL		206,705	185,736	0	392,441	51,676	46,434	0	98,110

ACCIONES REALIZADAS

Se alcanzo la meta esperada en el trimestre beneficiando a 98111 personas dando el 25 % de avance en el trimestre.

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?

Las acciones de mantenimiento a parques y jardines contribuyen de manera indirecta a la estrategia de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres, al fomentar espacios públicos seguros, limpios y con adecuada iluminación, lo cual incide en la prevención de la violencia de género en áreas comunes.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica?

Acceso a desplazamientos, transito, accesibilidada las areas, seguridad vial , acceso a espacios publicos y viales.Actividades comunitarias en espacios públicos, enfocadas en cultura, deporte y salud para promover inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTTIQA+, personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Enfoque de Derechos Humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento rerritorial, vivienda, seguridad y espacios públicos, para hacer de la ciudad un entorno mas seguro solidario, incluyente y de bienestar. Las acciones impulsadas favorecen la autonomia económica de las mujeres, promueven su participación activa en actividades formativas y laborales, y aseguran su representación en programas sociales. Además, las capacitaciones al personal mejoran la atención con perspectiva de género e interseccional, mientras que las actividades comunitarias promueven entornos inclusivos y libres de violencia, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para mujeres, niñas y grupos históricamente excluidos

2

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E188 Educacion, cultura deporte y recreacion
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 218 Desarrollo cultural comunitario
ACCIÓN ESPECIFICA:	Implementar talleres deportivos dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes que promuevan la participación activa en disciplinas tradicionalmente masculinizadas, incorporando dinámicas que cuestionen los estereotipos de género y fomenten la inversión de roles
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.4 Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	4.15 Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en los niveles educativos y promover su acceso a áreas STEM.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,527,938	22.4%	10,527,938	7,895,954	7,895,954	7,895,953.80	Actividade Culturales	79	79	59

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	10	4	0	14	3	1	0	4
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	102	88	0	190	26	22	0	48
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	111	92	0	203	28	23	0	51
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	59	45	0	104	15	11	0	26
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	254	117	0	371	64	29	0	93
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	136	49	0	185	34	12	0	46
TOTAL		672	395	0	1,067	168	99	0	267

ACCIONES REALIZADAS

Se alcanzo la meta planeada al trimestre con un beneficio de 267 personas con actividades culturales, alcanzando un 25 % .

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?

El objetivo fue avanzar en la ejecución del programa "Utopías", mediante el acondicionamiento fisico y social de un nuevo espacio público incluyente, seguro y participativo, que promueva el acceso equitativo a servicios culturales, deportivos y recreativos, con enfoque de derechos y perspectiva de género.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica?

Implementación de talleres en recintos culturales y recreativos, promoviendo actividades que desafien estereotipos de género, con el objetivo de garantizar la participación de mujeres, niñas y jóvenes y fortalecer la autonomía y el desarrollo cultural de ellas.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

El proyecto promueve la igualdad sustantiva al diseñar un espacio público con actividades y servicios pensados para grupos históricamente excluidos, incluyendo mujeres, niñas, personas mayores y población LGBTTTIQ+. Las consultas ciudadanas y la vinculación institucional aseguran que sus voces estén presentes desde la planeación. Además, la contratación local y la inclusión de programas formativos fortalecen la autonomía económica y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

3

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E189 Servicios de salud en Alcaldías
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 064 Prevención y promoción de la salud
ACCIÓN ESPECIFICA:	Realizar jornadas de salud orientadas a la prevención, tratamiento y seguimiento de padecimiento médico, dirigidas a la población de la alcaldía, priorizando la atención de mujeres, niñas y adolescentes, con detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino, entre otras que consideren sus necesidades específicas de salud, barreras de acceso y la promoción de su autonomía y derechos en la toma de decisiones sobre su cuerpo y bienestar
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Prestación de servicios públicos
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,020,000	5.0%	1,020,000	765,000	765,000	765,000.00	Jornadas	84	84	63

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	10	5	0	15	14	10	0	24
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	100	80	0	180	90	80	0	170
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	450	380	0	830	400	300	0	700
TOTAL		560	465	0	1,025	504	390	0	894

ACCIONES REALIZADAS

Alcanzamos en este periodo un beneficio para 894 personas a las cuales se les brindo atención y prevención a la salud logrando alcanzar una meta del 50% con 63 jornadas
1-¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica? Brindar atención y prevención a la salud de niñas y mujeres de la Alcaldía de manera gratuita fortaleciendo sus derechos.
2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica? Ofrecer consultas médicas generales ilimitadas, revisión dental ilimitada, operatoria dental cuadro básico ilimitada, examen de la vista ilimitada, medicamentos de cuadro básico con un mínimo de 200 medicamentos cubriendo 95 enfermedades.
3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? El Programa Social Salud para el Pueblo 2025, esta conformado de 5000 personas afiliadas de las cuales 3112 son mujeres y 1888 son hombres.

4

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E189 Servicios de salud en Alcaldías
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	Al 064 Prevención y promoción de la salud
ACCIÓN ESPECIFICA:	Entregar aparatos ortopédicos a personas con discapacidad física o movilidad reducida, priorizando a mujeres niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad. La entrega se acompañará de pláticas sobre el uso adecuado de los aparatos y sobre la autonomía física de las mujeres con discapacidad, con el fin de fortalecer su inclusión, autonomía y pleno ejercicio de sus derechos
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	5.7 Promover la autonomía física de las mujeres.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,020,000	3.9%	1,020,000	765,000	765,000	765,000.00	Aparatos Ortopedicos	900	900	675

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	50	50	0	100	50	50	0	100
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	250	250	0	500	250	250	0	500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	100	100	0	200	100	100	0	200
TOTAL		400	400	0	800	400	400	0	800

ACCIONES REALIZADAS

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?
Contribuir a mejorar la calidad de vida, la movilidad y la autonomía física de las personas con discapacidad física o movilidad reducida, mediante la entrega de aparatos ortopédicos, priorizando la atención de mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, a fin de favorecer su inclusión social, reducir las barreras que limitan su participación y promover el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? Se llevó a cabo la entrega de aparatos ortopédicos a personas con discapacidad física o movilidad reducida, conforme a los objetivos de la Acción Específica del Programa Presupuestal E189. Asimismo, se contempló la realización de pláticas informativas sobre el uso adecuado de los aparatos ortopédicos y la importancia de fortalecer la autonomía física de las mujeres con discapacidad, con el propósito de favorecer su movilidad, inclusión y acceso a mejores condiciones de bienestar.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, se reportó un avance de 675 aparatos ortopédicos entregados, respecto de una meta modificada de 900 unidades, equivalente al 75 % de cumplimiento físico programado.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?
La Acción Específica contribuye a reducir las brechas de desigualdad mediante una acción afirmativa orientada a favorecer el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad o movilidad reducida a apoyos que fortalezcan su autonomía física, movilidad e inclusión social. Estas acciones buscan disminuir las barreras físicas y sociales que pueden limitar su participación en los ámbitos familiar, educativo, laboral y comunitario, así como promover su derecho a la salud, al bienestar, a la igualdad de oportunidades y a una vida digna.

5

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E198 Servicios de cuidado infantil
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 320 Cuidados para el bienestar infantil
ACCIÓN ESPECIFICA:	Proveer alimentos frescos, variados y de alta calidad nutricional (desayuno y comida), siguiendo los lineamientos de salud y las porciones especificas para cada grupo etario de la primera infancia, con el objetivo de asegurar el pleno Derecho a la Nutrición y a la Salud de las niñas y niños adscritos a los CENDIS
TIPO DE ACCIÓN:	INDIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.8 Corresponsabilidad en el cuidado
LINEA DE ACCIÓN:	8.3 Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,555,262	100.0%	10,555,262	7,916,447	7,916,447	7,916,446.50	Raciones Alimenticias	696	634	476

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	324	310	0	634	330	304	0	634
TOTAL		324	310	0	634	330	304	0	634

ACCIONES REALIZADAS

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?
Brindar servicios integrales de atención, educación y cuidado a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), con personal capacitado en derechos de la infancia y perspectiva de género, con el fin de garantizar su desarrollo integral, proteger sus derechos y contribuir a la redistribución del trabajo de cuidados que recae de manera desproporcionada en las mujeres.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica?
Ampliación de cobertura en los CACI, reforzando la alimentación saludable y la estimulación temprana.

Capacitación al personal de estancias y centros de cuidado, con enfoque en primeros auxilios, pedagogía y atención emocional.

Avances en la construcción de la Utopía de las Niñas y los Niños, incluyendo un museo interactivo y área de robótica educativa.

Ferias comunitarias de infancia y bienestar, con actividades recreativas, atención médica preventiva, orientación nutricional y entrega de materiales didácticos.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?
Estas acciones promueven la igualdad sustantiva al facilitar el acceso de niñas a servicios educativos y de cuidado temprano de calidad, lo que incide directamente en su desarrollo. Además, al ampliar la cobertura de estancias infantiles, se apoya a madres trabajadoras, especialmente a quienes no cuentan con redes de

6

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 063 Prevención de la violencia y el delito
ACCIÓN ESPECIFICA:	Implementar acciones afirmativas con enfoque de género que garanticen el acceso equitativo de mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad (mujeres indígenas, con discapacidad, rurales, entre otras), a los trámites administrativos de atención directa.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Otra
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.1 Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	1.1 Garantizar en el marco de los Derecho Humanos y la CEDAW, los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la Ciudad.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,544,381	100.0%	2,544,381	1,908,286	1,908,286	1,908,285.75	Servicios brindados	10,000	10,000	7,500

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	5,000	5,000	0	10,000	1,250	1,250	0	2,500
TOTAL		5,000	5,000	0	10,000	1,250	1,250	0	2,500

ACCIONES REALIZADAS

Se beneficiaron a 2500 personas, alcanzando un 25 %

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?

El objetivo primordial es promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de las mujeres y niñas en la Alcaldía Iztacalco, mejorando su acceso a los servicios públicos y a un entorno seguro, mediante la priorización de la atención a las solicitudes ciudadanas presentadas por ellas. Este objetivo se alinea con la estrategia de transversalizar la perspectiva de género en la administración pública, reconociendo que las mujeres enfrentan necesidades y riesgos diferenciados (especialmente en temas de seguridad, servicios urbanos e infraestructura).

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica?

Las actividades se centran en la gestión y resolución eficiente de las peticiones ciudadanas con un enfoque de género, lo que implica: Recepción y Clasificación Prioritaria: Implementación de un sistema en la Dirección de Atención Ciudadana para identificar y marcar como urgentes las solicitudes realizadas por mujeres. Canalización y Seguimiento Acelerado: Asegurar que las solicitudes, especialmente aquellas relacionadas con seguridad, alumbrado público, poda de árboles, o bacheo en zonas de riesgo, sean turnadas de inmediato a las áreas operativas correspondientes (Obras, Servicios Urbanos, Seguridad Pública). Acciones de Seguridad Enfocadas: Intervención o instalación prioritaria de servicios urbanos (como luminarias, balizamiento, o limpieza de predios baldíos) en las colonias o calles señaladas por las mujeres como inseguras, en el marco de programas como Senderos Seguros o la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM)

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Esta acción especifica contribuye directamente a la igualdad sustantiva y al empoderamiento de las mujeres y niñas de Iztacalco al: Reconocer el Derecho a la Ciudad Segura: Priorizar la atención de solicitudes de las mujeres en materia de servicios urbanos (e.g., alumbrado) es una forma de reconocer y atender la mayor vulnerabilidad y percepción de inseguridad que tienen en el espacio público. Al mejorar las condiciones de las calles, se reduce la brecha de seguridad y se promueve su derecho a la libre movilidad. Visibilizar Necesidades Diferenciadas: La acción obliga a la Alcaldía a integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres y niñas en la planeación y provisión de servicios urbanos, que tradicionalmente se diseñan bajo una perspectiva neutra que ignora los riesgos de género.

7

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	F037 Turismo, empleo y fomento economico
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 102 Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
ACCIÓN ESPECIFICA:	Realizar eventos económicos y de empleo en la Alcaldía Iztacalco orientados al fortalecimiento de la autonomía económica de la población, priorizando la participación de las mujeres. Estos eventos incluirán espacios de capacitación y pláticas con perspectiva de género que promuevan su acceso a oportunidades laborales, su incorporación en sectores de los que históricamente han sido excluidas y la sensibilización para fomentar su contratación en condiciones de igualdad
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Otra
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.7 Autonomía económica de las mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
269,281	46.0%	126,000	94,500	94,500	94,500.00	Eventos Economicos y de	60	60	45

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	1,000	1,100	0	2,100	250	275	0	525
				0	0			0	0
TOTAL		1,000	1,100	0	2,100	250	275	0	525

ACCIONES REALIZADAS

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?

Alcanzamos en este periodo un beneficio para 525 personas proporcionando los evetos economicos y de empleo que se reflejan en un avance del 50 % con 300 eventos realizados.

El objetivo principal es promover la reactivación económica, fortalecer la economía local y fomentar la generación de empleos formales e informales en beneficio de los habitantes de Iztacalco. Específicamente, se busca: Vincular a la población con la oferta laboral existente en la Alcaldía y la Ciudad de México. Impulsar el emprendimiento y la economía social, brindando espacios y capacitación para pequeños comerciantes y productores locales.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica?

Las actividades se centran en la realización de eventos y el soporte para la empleabilidad y el fomento económico:

Ferias y Jornadas de Empleo: Organización de eventos presenciales y/o virtuales para acercar a los empleadores con los buscadores de trabajo de la Alcaldía, incluyendo sesiones de reclutamiento y asesoría para la elaboración de curriculums.

Ferias y Eventos de Promoción Económica: Creación de espacios (como bazares o ferias de emprendimiento) donde productores, artesanos y pequeños comerciantes de Iztacalco pueden exhibir y vender sus productos, fomentando el consumo local.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Esta acción contribuye directamente a la igualdad de género al enfocarse en la autonomía económica de las mujeres, una de las brechas de desigualdad más persistentes:

Fmento de la Autonomía Económica: Al priorizar la participación de mujeres en ferias de empleo y emprendimiento, se busca incrementar sus ingresos propios y su acceso al mercado laboral formal, lo que es esencial para su autonomía y empoderamiento.

Reducción de la Brecha de Ingreso y Desempleo: Se ha impulsado la contratación de mujeres en programas de empleo específicos (como el "Empleo Verde" en Iztacalco) y en sectores tradicionalmente masculinizados, atacando la desigualdad salarial y la segregación ocupacional.

8

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	K023 Infraestructura urbana
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 274 Mantenimiento de infraestructura publica
ACCIÓN ESPECIFICA:	Brindar servicios de mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana, así como el fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos, priorizando las zonas con mayor indice de violencia de género, implementando mejoras en iluminaria, revisión a los sistemas de vigilancia, e implementando un diseño con enfoque de género, con el objetivo de garantizar que mujeres, niñas y población en general ejerzan su derecho a una vida libre de violencia, así como condiciones equitativas de movilidad, accesibilidad y uso del espacio público
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Obras y proyectos de infraestructura
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.10 Género y Ciudad
LINEA DE ACCIÓN:	10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
263,867,968	96.0%	263,867,968	197,900,976	197,900,976	197,900,975.70	Servicios de Mantenimiento	18	18	14

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	206,705	185,736	0	392,441	46, 434	46, 434	0	92,868
TOTAL		206,705	185,736	0	392,441	46,434	46,434	0	92,868

ACCIONES REALIZADAS

¿Cual fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?Brindar servicios de mantenimiento y mejora de la infraestructura urbana, así como fortalecer la seguridad en los espacios públicos, priorizando las zonas con mayor indice de violencia de género, mediante acciones orientadas al mejoramiento del alumbrado, la revisión de los sistemas de vigilancia y la incorporación de criterios de diseño con perspectiva de género, a fin de favorecer condiciones equitativas de movilidad, accesibilidad y uso del espacio público, así como contribuir al ejercicio del derecho de las mujeres, las niñas y la población en general a una vida libre de violencia.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica?Durante el periodo enero-septiembre de 2026, se reportaron servicios de mantenimiento de infraestructura pública, dirigidos a mejorar las condiciones de los espacios urbanos y fortalecer su funcionalidad, accesibilidad y seguridad. De acuerdo con la descripción de la Acción Especifica, estas intervenciones contemplan mejoras en el alumbrado público, revisión de los sistemas de vigilancia y la incorporación de criterios de diseño con perspectiva de género, con prioridad en las zonas con mayor incidencia de violencia de género.

La ficha técnica reporta un avance de 14 servicios de mantenimiento realizados, respecto de una meta modificada de 18, equivalente al 77.8 % de cumplimiento físico.

Estas acciones se enmarcan en la Actividad Institucional AI 274 "Mantenimiento de infraestructura pública", con el propósito de favorecer el uso seguro e incluyente de los espacios públicos.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? La Acción Especifica contribuye a promover la igualdad sustantiva mediante el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana con perspectiva de género, al reconocer que las condiciones de iluminación, seguridad y accesibilidad de los espacios públicos pueden influir en las posibilidades de movilidad, autonomía y participación de las mujeres y las niñas.

Al priorizar las zonas con mayor indice de violencia de género e incorporar criterios que consideran sus necesidades de seguridad y desplazamiento, la acción busca favorecer condiciones más equitativas para el acceso, tránsito y disfrute del espacio público, contribuyendo a reducir barreras que pueden limitar el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, promueve la inclusión y la no discriminación al impulsar espacios urbanos accesibles y seguros para mujeres, niñas y población en general, en concordancia con el Eje 10 "Género y Ciudad" y la linea de acción 10.4, orientada a garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y las niñas por la ciudad, mediante el fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, calidad e igualdad en el espacio público.

De esta manera, la acción se identifica como una medida afirmativa que incorpora la perspectiva de género en la gestión de la infraestructura urbana y contribuye a promover el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y a la igualdad de oportunidades.

9

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U048 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECIFICA:	Apoyar a los hogares que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o que habiten en situación de riesgo dentro de la demarcación, mediante la entrega de materiales a las personas con viviendas en condiciones prioritarias, priorizando a aquellos encabezados por mujeres, contribuyendo a mejorar la seguridad con elementos para mejorar la calidad de las viviendas, garantizando la asignación equitativa y transparente de los apoyos.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Otra
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.10 Género y Ciudad
LINEA DE ACCIÓN:	10.11 Impulsar una politica habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	15.0%	11,242,620	8,431,965	8,431,965	8,431,965.00	Apoyos	187	187	140

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	84	84	0	168	73	95	0	168
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	83	83	0	166	209	106	0	315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	83	83	0	166	9	8	0	17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

Se beneficiaron a 500 personas otorgando90 apoyos para hogares que se encuentran en condicion de pobreza y vulnerabilidad avanzando en un 50 % en la meta.

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica?Apoyar a los hogares que se encuentren en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o que habiten en situación de riesgo dentro de la demarcación, mediante la entrega de materiales a las personas con viviendas en condiciones prioritarias, priorizando a aquellos encabezados por mujeres, contribuyendo a mejorar la seguridad con elementos para mejorar la calidad de las viviendas, garantizando la asignación equitativa y transparente de los apoyos.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica? A través de los prestadores de servicios del programa social Manita de Gato por Iztacalco 2026, se brindaron servicios en los diferentes espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los Iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia.

10

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U048 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECIFICA:	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco a través la rehabilitación de luminarias, mantenimiento de áreas comunes y funcionamiento de sistemas de video vigilancia, a fin de generar entornos más seguros y accesibles para toda la población, principalmente de mujeres, niñas y adolescentes, promoviendo la apropiación segura del territorio y contribuyendo a la prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al uso igualitario del espacio público.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Programa social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas victimas de violencia.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	15.0%	11,242,620	8,431,965	8,431,965	8,431,965.00	Servicios	400	400	300

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	84	84	0	168	73	95	0	168
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	83	83	0	166	209	106	0	315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	83	83	0	166	9	8	0	17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron 200 servicios alcanzando un 50 % en la meta programada..

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica? Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco a través la rehabilitación de luminarias, mantenimiento de áreas comunes y funcionamiento de sistemas de videovigilancia, a fin de generar entornos más seguros y accesibles para toda la población, principalmente de mujeres, niñas y adolescentes, promoviendo la apropiación segura del territorio y contribuyendo a la prevención de la violencia de género en el ámbito comunitario y al fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y al uso igualitario del espacio público.

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica? A través de los prestadores de servicios del programa social Manita de Gato por Iztacalco 2026, se brindaron servicios en los diferentes espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los Iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia.

11

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U048 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECIFICA:	Brindar servicios de mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco, priorizando las zonas que reportan un alto índice de violencia de género a través de la mejora de la iluminación, limpieza, recuperación de mobiliario urbano y el funcionamiento de sistemas de video vigilancia, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad, favoreciendo la convivencia comunitaria y el uso libre de los espacios por parte de las mujeres, niñas y adolescentes.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	15.0%	11,242,620	8,431,965	8,431,965	8,431,965.00	Servicios	2,400	2,400	1,800

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	84	84	0	168	73	95	0	168
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	83	83	0	166	209	106	0	315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	83	83	0	166	9	8	0	17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 1800 servicios alcanzando un 50 % en nuestra meta programada.

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Especifica? Brindar servicios de mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos de la alcaldía Iztacalco, priorizando las zonas que reportan un alto índice de violencia de género a través de la mejora de la iluminación, limpieza, recuperación de mobiliario urbano y el funcionamiento de sistemas de videovigilancia, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad, favoreciendo la convivencia comunitaria y el uso libre de los espacios por parte de las mujeres, niñas y adolescentes. .

¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Especifica? A través de los prestadores de servicios , se brindaron servicios en los diferentes espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los iztacalquenses, para cuidar el bienestar de todas y todos con acciones diversas y jornadas de limpieza, enfocadas a fortalecer la seguridad e igualdad de oportunidades entre los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? Garantizando una convivencia sana entre hombres y mujeres en un espacio grato que propicie la convivencia.

12

URG:	02CD08_Alcaldía Iztacalco
PERIODO:	ENERO-SEPTIEMBRE 2026

PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	U048 Apoyos sociales
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:	AI 323 Acciones de protección social en Alcaldías
ACCIÓN ESPECIFICA:	Brindar servicios de mantenimiento en espacios públicos deportivos de la alcaldía Iztacalco, a través de la rehabilitación de luminarias, servicios de limpieza y adecuación de instalaciones, así como el mantenimiento de sistemas de video vigilancia para mejorar la seguridad y funcionalidad de los espacios, priorizando aquellas zonas que presentan altos índices de violencia de género. De esta manera, se promueve la participación activa de las mujeres en el ámbito recreativo y deportivo, contribuyendo a su bienestar integral y al fortalecimiento del tejido social en la demarcación.
TIPO DE ACCIÓN:	DIRECTA
ACCIÓN GUBERNAMENTAL:	Acción social
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD:	Acción Afirmativa
EJE:	Eje.2 Vida libre de violencia para las niñas y mujeres
LINEA DE ACCIÓN:	2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,242,620	15.0%	11,242,620	8,431,965	8,431,965	8,431,965.00	Servicios	2,400	2,400	1,800

GRUPOS DE ATENCIÓN

		PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	84	84	0	168	73	95	0	168
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	83	83	0	166	209	106	0	315
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	83	83	0	166	9	8	0	17
TOTAL		250	250	0	500	291	209	0	500

ACCIONES REALIZADAS

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?

El objetivo fue mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad de los espacios públicos deportivos de la Alcaldía Iztacalco, mediante servicios de mantenimiento, rehabilitación de luminarias, limpieza, adecuación de instalaciones y mantenimiento de los sistemas de videovigilancia, priorizando las zonas con altos índices de violencia de género. Con ello, se buscó favorecer el uso seguro de estos espacios, impulsar la participación de las mujeres en actividades recreativas y deportivas y contribuir a su bienestar integral, así como al fortalecimiento del tejido social de la demarcación.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?

Durante el periodo enero-septiembre de 2026, se contempló la prestación de servicios de mantenimiento en espacios públicos deportivos de la Alcaldía Iztacalco, consistentes en la rehabilitación de luminarias, servicios de limpieza, adecuación de instalaciones y mantenimiento de los sistemas de videovigilancia, con prioridad en zonas que presentan altos índices de violencia de género. De acuerdo con la ficha de seguimiento, se reportó un avance de 1,800 servicios alcanzados de una meta modificada de 2,400, con la participación de población joven, adulta y adulta mayor. 3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

La Acción Específica contribuye a reducir las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres al promover espacios deportivos y recreativos más seguros y funcionales, favoreciendo que las mujeres y las niñas puedan ejercer su derecho a la recreación, al deporte y al uso de los espacios públicos en condiciones de igualdad y libres de violencia. La rehabilitación de luminarias y el mantenimiento de los sistemas de videovigilancia, particularmente en zonas prioritarias por sus índices de violencia de género, buscan fortalecer las condiciones de seguridad y prevenir situaciones que limiten su participación en la vida comunitaria. Asimismo, al identificarse como una acción afirmativa vinculada con el eje Vida libre de violencia para las niñas y mujeres, se impulsa la inclusión, la igualdad sustantiva y el acceso equitativo a espacios públicos, contribuyendo al bienestar integral de las mujeres y al fortalecimiento de una convivencia comunitaria libre de discriminación.